



Botín tras la compra del Popular: "Hay que limitar la responsabilidad penal"

La presidenta de Banco Santander ha abogado por "refinar" el marco de resolución de entidades financieras y limitar la responsabilidad de los bancos que compran entidades en un proceso de resolución".

La presidenta de Banco Santander, Ana Botín, ha abogado por refinar el marco de resolución de entidades financieras y **ha propuesto limitar la responsabilidad penal y legal** de los bancos que compran entidades en un proceso de resolución tras la compra del Banco Popular. En una entrevista recogida en el boletín de supervisión del Banco Central Europeo (BCE), Botín ha puesto en valor que ahora existe un marco europeo de gestión de crisis que permite intervenir y resolver bancos en quiebra independientemente de su tamaño, por lo que sería el momento de pasar página sobre el concepto de demasiado grande para caer.

La directiva ha destacado que **el sistema europeo ahora tiene experiencia para resolver a una entidad financiera**, independientemente de su tamaño, y ha puesto como ejemplo que Banco Santander fue el primer grupo bancario en participar en la resolución de un banco en el marco actual, con la adquisición de Banco Popular.

Eso no quiere decir que no haya más que hacer. Hay oportunidades para refinar el sistema. Creo que la forma en que los instrumentos MREL desarrollados por las filiales pueden acabar siendo descontados de las matrices no tiene sentido. También necesitamos encontrar una forma de establecer objetivos de desarrollo de capacidad total de absorción de pérdidas para subsidiarias en países emergentes que reflejen los plazos de implementación más largos establecidos en los enfoques del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) y el Banco de Pagos Internacionales, ha señalado.

En este sentido, Botín ha urgido a que Europa reduzca las **brechas en el marco de gestión de crisis** utilizando las lecciones aprendidas desde su creación. La presidenta del Santander ha reclamado un respaldo de liquidez como el de Reino Unido y Estados Unidos para disipar las dudas de los inversores y ha apelado a la necesidad de contar con normas de insolvencia armonizadas.

En la misma línea, ha abogado por hacer más efectiva y atractiva la alternativa de vender bancos en resolución a entidades sólidas, como fue el caso de Santander y Popular, limitando la responsabilidad penal y legal del banco comprador por las acciones de los anteriores gestores.

En otro orden de cosas, Ana Botín se ha referido a los problemas que impiden que los **bancos europeos participen en procesos de consolidación transfronterizos**. A este respecto, ha reconocido que el entorno regulatorio limita significativamente los beneficios que las fusiones entre bancos de distintos países europeos podrían ofrecer a gran escala.

En cierto modo, los bancos han mirado hacia adentro en la última década para adaptarse al panorama regulatorio y de política monetaria posterior a la crisis, en lugar de mirar hacia afuera para crecer y expandirse. A nivel de supervisión, los cambios en el tratamiento del capital del Pilar 2 y el reconocimiento de modelos internos, o un nuevo enfoque de las exenciones para MREL transfronterizo, por ejemplo, ayudarían a respaldar las fusiones transfronterizas, ha propuesto.

Por otro lado, la presidenta del Santander ha apuntado a la **fragmentación del mercado bancario europeo**, con diferencias en el tratamiento de capital, liquidez o captación de depósitos entre los distintos países. En este sentido, ha señalado que la creación de un mercado bancario único sería la solución.

La directiva también ha incidido en que **la falta de un verdadero mercado único** limita el potencial para impulsar la rentabilidad y competitividad de los bancos europeos, por lo que ha pedido desarrollar un análisis de la carga regulatoria a la que se enfrenta el sector que sirva para revisar y recalibrar los requerimientos, incluidos los de capital.

En cuanto a la irrupción de nuevos competidores digitales, Botín ha explicado que **la competencia es buena** en la medida en que impulsa una mayor innovación y un mejor servicio a los clientes, pero ha avisado de que puede crear jardines amurallados controlados por los propietarios de infraestructuras clave como los teléfonos móviles, lo que a su vez crea clientes cautivos y no estaría aumentando las opciones entre las que los clientes pueden elegir.

Según ha advertido, esta situación genera nuevos tipos de riesgos, difumina las líneas de responsabilidad y puede desplazar la provisión de servicios financieros fuera del perímetro regulatorio. Los bancos dan la bienvenida a la competencia en las finanzas digitales, siempre y cuando esa competencia sea justa y beneficie a la sociedad (...). El principio básico debería ser misma actividad, mismos riesgos, mismas reglas, misma supervisión, ha insistido.

En este escenario, también ha reclamado un **marco regulatorio sólido** para los criptoactivos, que garantice que todos los jugadores están sujetos a las mismas normas. La presidenta del Santander ha apuntado que estos abren posibilidades en términos de pagos, costes de transacción, escala y agilidad, aunque crean nuevos desafíos para los bancos y las autoridades en términos de igualdad de condiciones, riesgo sistémico y transparencia.

Por otro lado, Botín ve necesario permitir que los bancos sean parte del desarrollo de los mercados de criptoactivos. Los bancos deben poder competir en estos nuevos mercados y ofrecer a sus clientes acceso a productos y servicios en nuevas formas digitales, manteniendo los más altos estándares de cumplimiento y gestión de riesgos, ha señalado.

Fuente: La Información